



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fabio Ferney Betancour Quiceno C.C 79.503.256
Demandados	Olga Lucía Botero Zuluaga C.C 43.066.842 Juliana Quiceno Botero C.C 1.036.958.935 Ramiro de Jesús Quintero Alzate C.C 71.375.778 Edilberto Peña Puentes C.C 3.020.155
Radicado	05001 31 03 015 2021-000076-00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta EPS Sura

Se pone en conocimiento de la parte actora, respuesta dada por la EPS SURA al oficio No. 89 en donde se informa la dirección reportada ante dicha entidad del codemandado Edilberto Peña Puentes. Por lo que la parte demandante procederá a efectuar la notificación al mismo en los términos señalados en el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ec0be67d46b37625661e739a937c54cd76b74deabf9de32a417c578050145b1**

Documento generado en 02/06/2023 04:40:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>